

Alantra Partners, S.A. (“Alantra” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4 la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2019, ha acordado trasladar el domicilio social de la Sociedad, dentro de Madrid, a la calle José Ortega y Gasset número 29. El referido acuerdo está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2019

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración